

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 100

Callao, 30 de noviembre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión Ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 350-2009-GRC-GRI-MUPV de la Gerencia Regional de Infraestructura, el Informe N° 1094-2009-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Informe N° 1548-2009-GRC-GRPPAT/OPT de la Oficina de Presupuesto y Tributación;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 059-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone encargar a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI llevar a cabo el proceso de selección para el Estudio de Pre-factibilidad y Estudio Definitivo del PIP " Sustitución y Mejoramiento de la IE N° 5128 Sagrado Corazón de María – Pachacutec- Ventanilla-Callao" ;teniendo en consideración las recomendaciones técnico-legales de las Gerencias competentes.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO